

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del jueves 4 de Octubre de 1821

S. Francisco de Asis Fundador.

Cuarto creciente á las 11 y 11 minutos de la mañana, en Capricornio.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Viena 3 de Agosto.—El Príncipe Ipsilanti al licenciar sus tropas les dirigió la siguiente proclama:

„Soldados: ya no volveré á mancillar este honorífico y sagrado nombre aplicandolo á gentes como vosotros, que no sois mas que una gavilla de hombres cobardes y crueles. Vuestra traicion y vuestra falsedad me obligan á abandonaros. Todo vinculo entre nosotros queda roto desde ahora, y me avergonzaré toda mi vida de haber sido vuestro gefe. Habéis violado vuestros juramentos: habeis sido traidores á Dios y á la Patria. Me habeis vendido en el momento en que esperaba vencer ó morir gloriosamente con vosotros. Quedamos, pues, separados para siempre. Id á reunirnos con los turcos, que son los unicos que merecen ser amigos vuestros. Salid de esos buques en que cobardemente estais ocultos: bajad de las montañas adonde os refugiasteis amadrentados: apresuraos á los turcos: besadles aquellas manos, de las que gotea la sangre de los gefes de vuestra iglesia, de los patriarcas, de los arciprestes y de vuestros inocentes hermanos degollados inhumanamente. Si corred á comprar la esclavitud á precio de vuestra sangre y del honor de vuestras mugeres y de vuestros hijos. Pero vosotros, manes de los verdaderos helenos del batallon sagrado, que habeis sido vendidos, y que os habeis sacrificado para libertar á vuestra patria, recibid por mi conducto el reconocimiento de vuestro pueblo. En breve, dignos monumentos harán inmortal vuestro nombre: los de los amigos

V TRIM.

que han permanecido fieles hasta el fin, estan grabados en lo íntimo de mi corazon con caracteres de fuego: su memoria será siempre el único consuelo de mi alma. Yo abandono al desprecio de los hombres, á la justicia divina, y á la maldiccion de nuestro pueblo, á los traidores y perjuros Kaiminari Sabas, Duas Constantinos, Basilus Birlas, Giorgius Manos, que desertaron del ejército, y que fueron los primeros autores de su disolucion, como tambien á los fanariotas Gregorius Sutto y Nicolaus Skufo. Rayo tambien de la lista de mis compañeros de armas á Basilus Karebies, á causa de su indisciplina y de su conducta irregular.—Rimnik 20 de Junio de 1821.—Alejandro Ipsilanti.”

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 7 de Setiembre.

En el Universal se lee lo siguiente.

Hemos recibido por el último correo tres proclamas; una del general Riego al ejército y habitantes de Aragon, que dice así:

„Soldados valientes y patriotas del ejército de Aragon, á quienes he tenido la incomparable dicha de mandar ocho meses: al verme arrebatado del modo mas irregular el mando militar de la provincia, y seguramente escitado este acto sin igual por la mas atroz calumnia, con gusto indecible os doy un testimonio público de que siempre he hallado

en vosotros la mas exacta disciplina, al par del mas acendrado patriotismo.

» Vosotros sois buenos testigos de la doctrina constitucional que á todas horas inculcaba en vuestros sencillos corazones en las paradas generales, en las tertulias patrióticas, en los paseos, en las plazas, en los cuarteles, á mi mesa cuando teniais el gusto de comer al lado de vuestro general, y tambien en la iglesia, en la que por medio de vuestros capellanes se os esplicaba siempre las ventajas de nuestro inmortal Código, porque yo así lo tenia mandado, y exigia sin el menor disimulo.

» Leed ahora, y llenaos de admiración al enteraros del contenido de la real orden que os copio, y comparadla con la que se os habrá leído, y que ha servido para exonerarme del mando militar que obtenia en este reino. » Ministerio de la Guerra. = 1^a Division. = Secretaria del Despacho. = Seccion Central. = No he podido menos de ver con sentimiento por el oficio de V. S. del 19 actual, que haciendose á sí mismo ó al gobierno poco favor, se persuada, ó que su acreditada reputacion no está á prueba de las detracciones y calumnias inseparables del merito eminente, ó que el gobierno, participando de la credulidad del ignorante vulgo, está pronto á acoger las sospechas que siembra la milicia para inspirar recelos y temores de los hombres que son el apoyo del sistema que felizmente nos rige, y mas capaces de sostener y conservar ileso y puro su espiritu verdaderamente monárquico. El mismo desencadenamiento de las pasiones, propio de las grandes crisis politicas en que V. S. se apoya para creer que puede ser conveniente en este momento su separacion de España, es el que tiene el gobierno para crearla no solo intempestiva sino absolutamente contraria á la tranquilidad y bienestar público. = Hasta estar consolidado el sistema, y hechas en todos los ramos las reformas que tan necesarias son, como odiosas á los que viven de abusos, hasta que los pueblos conociendo sus derechos y sus verdaderos intereses sepan nombrar los representantes que deben conservarlos, interim no marchen todos por la senda constitucional, conociendo cada cual adonde ilegal la libertad, y adonde empieza la licencia, el gobierno se verá con gusto rodeado de los ilustres campeones de la libertad, de los que con su brazo, y aun mas con su ejemplo, aseguran la marcha de las instituciones, haciendo callar las pasiones ante el deber, y sacrificando los mezquinos intereses

individuales ante el gran interés de la patria: por tanto S. M. no ha tenido por conveniente conceder á V. S. la licencia que pide, á la que accederia en el solo caso (que se lisonjea esté muy lejos), que la importante vida de V. S. peligrase por no hallar en el suelo patrio los auxilios del arte que trata de buscar en países estráñeros. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Junio de 1821. = Moreno y Daoiz = Sr. D. Rafael del Riego, capitán general de Aragón. »

» Este rasgo generoso con que yo queria coronar la obra que tan felizmente habia empezado, ausentandome espontaneamente de mi patria, para evitarle con mi ausencia la desgracia con que algun hijo desmoralizado intentase cubrirla de luto, era ignorado del autor de la hermosa página, la que ha contribuido á dar bien á pesar suyo mayor realce y brillo á la pequeña historia de mi carrera politica.

» Sed felices, amados compañeros míos de armas, y persuadios que vuestro honrado patriota y constitucional General jamas se separa un ápice del sendero que él mismo se ha trazado, y su celo y patriotismo por la Constitución, arderán eternamente en su pecho. Pina 3 de Setiembre de 1821. = Rafael del Riego. »

Otra de D. Pedro José Casasola, comandante del regimiento de la Constitución, en que se despide de los zaragozanos, y les manifiesta los puros sentimientos que animan á aquel cuerpo en los terminos siguientes.

ZARAGOZANOS.

El corto término que permite la orden que se ha comunicado al regimiento de la Constitución, no permite hablar antes de su separacion de vosotros en la estension y proligidad que requieren los acontecimientos últimos.

» Forzoso es antes de daros el á Dios postrero, y hasta tanto que el tiempo pues conceda otro lugar que manifestemos la sinceridad de nuestros sentimientos constitucionales enlazados con los vuestros desde el restablecimiento de la ley fundamental que nos rige; vosotros visteis aragoneses cuando se pronunció este regimiento su decision y entusiasmo, y habeis visto tambien que consecuente á sus principios, jamas ha cesado de clamar con ardor incomparable su constante firmeza por el sostenimiento del solemne juramento que pres-

raron á la faz de este heroico pueblo; este cuerpo, que ha merecido las distinciones que habeis manifestado por el espiritu que siempre le ha inflamado, no quiere ni puede querer mas que Constitucion; este es el grito que siempre resonó en sus filas decididas, y cualquiera otro indignaria sus corazones; creedlo, aragoneses, esos rumores fatales que la maledicencia ha difundido por muchas partes, no pueden ser sino obra de los enemigos vestidos y disfrazados que viven entre los buenos; ellos, decididos á hacernos una guerra tan sorda como funesta, ven cumplidos sus deseos con los agigantados pasos que han dado al fin que se proponen; si, los serviles han coronado su triunfo por los medios infames que acostumbran; el contento que manifiestan sus semblantes, es un indicio claro de la malignidad de sus negras intenciones; ellos han alucinado al vulgo crédulo, y han sabido presentar los hechos de modo que acriminasen á los que estan identificados con el sistema; ellos saben que no pueden atacarnos de frente, porque han visto que sus esfuerzos son impotentes, y se valen de la intriga y de la doblez de sus corazones para sorprendernos y desunirnos, que es el mayor obstáculo para vencernos; tildan á ciudadanos que saben que no pueden existir mas que en tanto viva la Constitucion para deshacerse de unos enemigos, á cuyo aspecto tiemblan; esas voces esparcidas con cautelosa maña han causado todo el efecto que podian esperar, ¡pero ah miserables! ¡no sabeis que si por el momento lograís vuestros intentos, bien pronto se deshacen como el humo con el crisol de la verdad; si se toman el interés por la patria, que es el norte de los liberales, que presenten ante la ley á denunciar las personas que complican químicamente en proyectos descabellados, absurdos y destinados, ya es tiempo que parezca á dar pruebas al público que los conoce del patriotismo que les falta, entiendan de una vez, que el regimiento de la Constitucion está ligado con la causa pública, y no sabe adherirse á intereses personales; los primeros serán los individuos de este regimiento los que persigan á los proyectistas quiméricos que tratasen de robarnos el precioso fruto de sus afanes y embolvernós en el desorden: mas ah ¡traidores! no quereis esto, pues es lo que se opone á vuestras perversas miras. Esas personas que designais, algun dia se presentarán con todo el esplendor de la inocencia que les asiste; acordaos al intento del confinamiento anterior de Riego,

y de los tiros que le dirigió la malignidad en otro época, y vereis repetirse iguales escenas, y entretanto vivid seguros que vuestros conciudadanos, unidos con vosotros por mil relaciones, y particularmente por la unanimidad de sentimientos en todas vuestras virtudes y heroismo, sienten no acompañaros siempre; pero no por eso dejarán de próclamar en todas partes *Constitucion pura ó muerte.*—Pedro José Casaola.

Y últimamente el documento mas satisfactorio, y que mas debe tranquilizar á los verdaderos amantes de nuestra libertad, que son al mismo tiempo los mas interesados en las glorias del general Riego, es la siguiente proclama del gefe politico de Zaragoza publicada en 4 de Setiembre.

»Mas de una vez han llegado á mis oídos en estos últimos dias, y con especialidad en la tarde del 2, algunas voces ofensivas á la persona del mariscal de campo de los ejércitos nacionales D. Rafael del Riego, habiendo conocido con el mayor disgusto, que unos por ignorancia, y otros por malicia pretenden inspirar la idea, de que la disposicion del gobierno en exonerarle del mando militar de esa provincia, tiene relacion con los hechos, sobre que se está formando causa criminal por uno de los juzgados de esta ciudad. Este es un error, que pudiera denigrar ú obscurecer el nombre y reputacion de aquel general, y yo no puedo, ni debo tolerar que persona alguna de cualquiera clase ó condicion se pronuncie de modo alguno contra él, ó quiera persuadir á los incautos, que para su destino á la plaza de Lérida ha debido preceder algun delito. La comandancia de las armas de una provincia es una comision ó encargo que el gobierno confiere á quien tiene por conveniente, en uso de la facultad que le concede el art. 171 de la Constitucion, sin que esta le imponga la restriccion de haber de publicar las causas que pueda tener para hacer esta ó la otra variacion, ni exiga un crimen de parte de un comandante general para ser exonerado de aquella comision, ó trasladado á otro destino.

»Bajo este principio constitucional la determinacion del gobierno para que el mariscal de campo D. Rafael del Riego no continúe en la comision de mandar las armas de esta provincia, en nada ofende su dignidad y reputacion, conservando, como conserva, todos sus grados, honores y premios que la na-

ción le ha dado por sus distinguidos servicios. Esta manifestación franca, y la prevención que hago á todos los ciudadanos de que se abstengan de imputar delitos á determinadas personas, hasta que por los tribunales respectivos se declare haberlos cometido, debe convencer á los que pretendan introducir la discordia entre los verdaderos liberales, que son quiéramos sus esperanzas. *Libertad y orden* son las dos bases en que se apoya el edificio de la Constitución.

„La libertad en el desorden nos conduciría á la anarquía, y por fin al despotismo. Si cada ciudadano quisiera dictar nuevas leyes, ó fallar á su antojo del honor, la vida y propiedades de los demás, en vano sería el gobierno, en vano el congreso de nuestros representantes, é inútiles los tribunales y autoridades, que velan sobre la seguridad y sosiego de todos los ciudadanos. No haya entre nosotros divisiones ni partidos. El que se atreva á denigrar con expresiones injuriosas y alarmentes á cualquiera persona antes de haber fallado contra ella el órgano de la ley, ó el que por el contrario quisiera perturbar la tranquilidad de este pueblo pacífico, bajo el pretexto de sincerar ó vindicar el honor de quien se imagina sin fundamento haber padecido en él, son igualmente enemigos de la Constitución y de la patria, y como tales serán perseguidos y castigados, si no se contienen desde luego, en su deber.

„Persuádanse finalmente los partidarios del servilismo, que si piensan lograr alguna ventaja contra el régimen constitucional; tomando pretexto de ciertas medidas ó disposiciones del Gobierno, viven muy equivocados, y deben saber que semejante ilusión no serviría mas que para acelerar su destrucción y ruina. Guerra eterna al partido servil, que tantos males y desgracias ha causado á la nación. ¡Plugiese al cielo llegara luego el día en que todos los españoles tubieramos unas mismas ideas y sentimientos! Pero hasta tanto no duden los verdaderos constitucionales, que la vigilancia de las autoridades perseguirá sin cesar á los partidarios y agentes de la facción servil, tan despreciable si nos conservamos unidos, y que el gobierno se halla tan lleno de energía contra ellos, que empleará al intento eficazmente todos los recursos de su poder. Zaragoza 4 de Setiembre de 1821. El jefe político superior, Francisco Moreda.

Palma 5 de Octubre.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el día 4.
Gefe de día y ronda mayor D. Manuel

Rodriguez teniente coronel agregado al E. M.: visita de hospital y provision D. Gregorio Maten teniente de idem: parada y cordon de sanidad Milicia Activa y Nacional.—Valencia.

SALUD PUBLICA.

Estado de los enfermos existentes en el lazareto de Jesus extra muros de esta Ciudad hoy día de la fecha con expresion de los que nuevamente han entrado, muertos y convalecientes.

	Homb. ^s	Mug. ^s	Total.
Enfermos del dia anterior.	39	64	103
<i>Entrados.</i>			
De las manzanas acordadas.	11	13	24
De fuera del cordon.			
Del lazareto de observacion	2	2	4
Del acampamento.	2		2
Total....	54	79	133
Muertos	16	13	29
Convalecientes	6	5	11
Suma de muertos y convalecientes.	22	18	40
Restados de los	54	79	133
Quedan existentes.	32	61	93

Lo que avisa al Público esta Junta Municipal para su inteligencia. Palma 2 de Octubre de 1821. = Miguel Ignacio Manera Secretario.

SERVICIO SANITARIO.

Comandante del Lazareto del Mar del día de hoy.

D. Francisco Bruno Muntaner Pro. Beneficiado en Sta. Eulalia.

Del de Jesus.

D. Juan Moyá Pro. Beneficiado en la Sta. Iglesia.

Del de observacion del monasterio del Real.

D. Juan Borrás Pro. Beneficiado en Sta. Eulalia.

Palma 4 de Octubre de 1821. = Miguel Ignacio Manera Secretario.

Nota. A la penúltima línea del primer comunicado del Diario de ayer, dice *hecho del humano* léase *hecho del Romano*.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.